

**Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1138  
EXPEDIENTE Nº 5225-004470/11**

**NEUQUÉN, 22 SEP 2011**

**VISTO:**

La solicitud presentada por el Departamento de Actividades Científicas y Tecnológicas, dependiente de la Dirección General de Centro Único de Apoyo e Investigación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma informa que durante el mes de octubre del presente año, visitará la Provincia del Neuquén, el Museo Participativo de Ciencias "Prohibido No Tocar"; el que se instalará en la ciudad de San Martín de los Andes del 01 al 15 de octubre de 2011, y del 18 al 31 estará en la ciudad de Neuquén;

Que se trata de una Muestra Itinerante, dedicada a la divulgación de las ciencias en forma lúdica y participativa y dirigida a todas las edades;

Que el Museo tiene su sede en la ciudad de Buenos Aires y abrió sus puertas en el año 1988;

Que dispone de una importante cantidad de exhibiciones interactivas, que incentivan la curiosidad del visitante, ofreciéndole la libertad de jugar y las ganas de conocer más;

Que abarca temas como la percepción visual, el mundo mecánico principios y leyes, el complejo mundo de la luz, el arte, la música, ondas y sonidos, las fuerzas de la naturaleza, la alimentación y las matemáticas, y muchos temas más;

Que constituye un espacio donde los niños y los adultos entienden por qué suceden las cosas, haciendo que sucedan;

Que a través de la acción concreta y directa sobre elementos a su alcance se les permite conocer, explicar, experimentar, sentir y cuestionar;

Que el Museo ofrece una forma de aprender jugando, un terreno donde despiertan intereses y pueden florecer proyectos, ideas y nuevas inquietudes;

Que resulta pertinente Declarar de Interés la Muestra y arbitrar los medios para que los alumnos de todos los niveles y modalidades puedan asistir, teniendo en cuenta la importancia de la Muestra y que el ingreso a la misma es gratuito;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**



**ES COPIA**

*Maria*  
**ANA MARÍA CARRASCO**  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

  
**Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1138  
EXPEDIENTE Nº 5225-004470/11**

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** la visita que el Museo Participativo de Ciencias "Prohibido No Tocar", realizará a la Provincia del Neuquén, el que se instalará en las localidades que se detalla a continuación, en la fecha que en cada caso se indica:
- San Martín de los Andes: del 01 al 15 de octubre de 2011.
  - Neuquén: del 18 al 31 de octubre de 2011.
- 2º) AUTORIZAR** la asistencia al Museo Participativo de Ciencias "Prohibido No Tocar", de los alumnos de todos los Niveles y Modalidades de los establecimientos de la Provincia del Neuquén, atento al cronograma que oportunamente elaborará para tal fin el Departamento de Actividades Científicas y Tecnológicas, dependiente de la Dirección General de Centro Único de Apoyo e Investigación.
- 3º) DETERMINAR** que dicha actividad contará con la cobertura del Seguro Escolar correspondiente.
- 4º) DETERMINAR** que las Direcciones Generales de Nivel y Modalidades notificarán a los Establecimientos de su dependencia, sobre el contenido de la presente.
- 5º) REGISTRAR**, y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección de Prensa y Protocolo; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación de Adultos; Dirección de Educación Mapuche e Intercultural; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Dirección de Formación Profesional; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación; Dirección Centro de Documentación; Dirección de Educación Física; Dirección Estético Expresiva; Dirección de Educación Especial; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Recursos Humanos; Coordinación de Distritos Regionales Educativos; Dirección General de Distritos Regionales Educativos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; Departamento de Seguros; Dirección Provincial de Asesoría Legal.
- Cumplido, **ARCHIVAR.**

**ES COPIA**

  
**ANA MARÍA CARRASCO**  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FORTZICK  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES  
Vocal Rama Media, Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAUL RIVAROLA  
VOCAL DE NIVEL  
MEDIO Y SUPERIOR  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO  
VOCAL DE NIVEL  
INICIAL Y PRIMARIO  
Consejo Provincial de Educación